Luque, 12 de julio del 2.021.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
SAMMAR S.A.
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 64/2021** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **SAMMAR S.A.** en fecha 02 de Julio del 2021, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- ***CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PARA EL COLEGIO NACIONAL DR. JUAN JAVALOYES/"REPARACIÓN DE MURALLA LINDERA" PARA LA ESC. BÁS. N° 115 MCAL. ESTIGARRIBIA./CONSTRUCCIÓN DE VEREDA PARA LA ESC. BÁS. N° 199 SILVIO PETTIROSSI, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 398020.-***

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **30 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento.-

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

.....
Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.
Director de Obras Públicas Municipal

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS *